

RESOLUCION No. 0319 DE 2020

06 MAR. 2020

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria 844 de 2019"

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, la Resolución No. 0006 de 2020 y la Resolución 0242 de 2020 en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 0354 del 29 de marzo de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No. 844 de 2019 "CONVOCATORIA PACTO PARA LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD".

Que mediante la Resolución No.1666 del 17 de octubre de 2019 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles, de la Convocatoria No.844 de 2019.

Que mediante radicado 20201690071033 se solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.844 de 2019.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 13 de los Términos de Referencia, informará mediante comunicación escrita o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Propuestas Financiables, de la Convocatoria No. 844 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio, según corresponda.



RESOLUCION No. 0.31

DE 2020

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria 844 de 2019"

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de MINCIENCIAS, <u>www.minciencias.gov.co</u>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 MAR. 2020

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Paola Laverde- Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel Elaboró: Juanita Dávila- Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel